001

YAHUALICA
UNIDO 2015 - 2018

OFICIO: 014/2016
DEPENDENCIA: Obras Públicas
ASUNTO: Permiso de Construcción

[redacted]
PRESENTE

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio urbano ubicado en la [redacted] situado en el lado Poniente del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de $3.50 por 52.61 m2. siendo la cantidad de **$184.14** pesos. **(Ciento ochenta y cuatro pesos 14/100 m.n.)**

Este permiso tendrá vigencia de 24 meses a partir de su fecha de expedición, según el articulo 49 párrafo IV, de la Ley de Ingresos Municipales. MJJ 24147 FECHA: 25-ENERO/2016

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 25 ENERO DE 2016.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Arq. Jaime Octavio López González
Director De Obras Públicas